



Sunchales, 22 de diciembre de 2020.

## DECRETO N° 3006/20

### VISTO:

La conmemoración del 50º aniversario del Jardín de Infantes Particular Incorporado N° 1213 "San Carlos" y;

### CONSIDERANDO:

Que el 16 de marzo de 1970 nació en nuestra ciudad, más precisamente en el Barrio Moreno, el Jardín de Infantes "San Carlos".-

Que cinco décadas después, el Jardín de Infantes "San Carlos" se ha constituido en una institución educativa con presencia indiscutida en distintos barrios de nuestra ciudad.-

Que estos 50 años de historia muestran un crecimiento ininterrumpido, que lo constituyen como un referente indiscutible en el ámbito educativo de los niños de Sunchales.-

Que resulta justo y necesario recordar, alentar y festejar los 50 años de vida de esta institución educativa, reconociendo su trabajo esforzado por la formación de los niños, brindando oportunidad de equidad a los mismos a partir de la educación y contención en los primeros pasos de la niñez.-

Por todo ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, dicta el siguiente:

## DECRETO

**Artículo 1º:** Declárese de Interés Municipal el 50º Aniversario del Jardín de Infantes Particular Incorporado N° 1213 "San Carlos", como así también, los actos protocolares que se llevan adelante en dicho marco.-



**Artículo 2º:** Entréguese copia del presente a la Directora del Jardín de Infantes "San Carlos" Sra. Karina Chiotasso.-

**Artículo 3º:** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.-

  
OMAR MARTINEZ  
Secretario de Gestión  
Municipalidad de Sunchales



  
Dr. GONZALO TOSELLI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de Sunchales